

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”).

TERCERO.- Mediante Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de sus bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 23 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scr>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Jaén, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	1/21



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1. j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	2/21



- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden 22 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que modifica la Orden de 1 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva 6000”) y la Resolución de 25 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa “Innovactiva”), para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Jaén, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas y suplentes, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Jaén, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de personas solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 66,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

De igual forma, se aprueba la relación de personas solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	3/21



TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días** a las personas relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las personas beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

1. En el caso de haber ejercido el derecho de oposición de la persona interesada de la consulta de sus datos:
 - a) N.I.F. de la persona solicitante y del resto de personas socias, en el caso que existan.
 - b) En el caso que la persona solicitante no haya nacido en Andalucía, certificado acreditativo de residencia.
 - c) En el caso de solicitar la ayuda para constituirse como persona empresaria individual autónoma, y se haya ejercido el derecho de oposición, deberá aportar informe de vida laboral del periodo relativo al año inmediatamente anterior a la fecha inicial en que la resolución de convocatoria de las subvenciones produzca sus efectos, acreditando que no ha estado dada de alta en el régimen especial de personas trabajadoras autónomas durante ese periodo.
2. Titulación exigida como requisito para obtener la condición de persona beneficiaria en el apartado 4.a. Deberá aportarse titulación académica oficial o certificado del órgano competente que acredite que la persona solicitante ha abonado las tasas para la expedición del título con el que concurra. En ambos casos, la fecha de expedición del documento deberá acreditar que el requisito de titulación se cumple a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
3. Declaración acreditando que el importe de la ayuda propuesta, no supera el importe total de ayudas “de minimis” durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, en base a lo establecido en los artículos 3.2 de los reglamentos UE nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, nº 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 y nº 717/2014, de la Comisión, de 27 de junio de 2014 o en la normativa que modifique o sustituya a los mismos.
El modelo de esta declaración se facilita por el Instituto Andaluz de la Juventud en la web <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scrj>
4. Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de valoración. Para ello se aportará:
 - para el criterio 12.a).1.d), copia del/los título/s oficiales correspondiente/s.
 - para el criterio 12.a).1.f), informe del Centro de Innovación Tecnológica y Propiedad Industrial de Andalucía

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	4/21



o de la Red de Oficinas de Transmisión de Resultados de Investigación de las Universidades Andaluzas.

5. En el caso de solicitar la ayuda para la ejecución de una obra en el inmueble dedicado a la actividad empresarial, la persona solicitante deberá aportar título de propiedad del mismo a su nombre.

Para el resto de criterios, se valorará con la información aportada por la persona solicitante en los apartados correspondientes a los criterios de valoración, así como con la información aportada en los diversos apartados del Anexo I, datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

Habrà que presentar también, documentación bancaria acreditativa de la titularidad y del nº de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deberá estar dada de alta en la aplicación de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a través de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm?redireccion=modificaCuentaBancaria>, o bien a través de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería.

En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, se cumplimentará en el Anexo II, un nuevo resumen presupuestario y financiero, desglosando las partidas finales del nuevo presupuesto.

Según se establece en el artículo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentación será original, copia auténtica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 días sin que se hubiera comunicado la aceptación de la propuesta, se entenderá la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos, implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por último, se le informa que puede presentar la documentación en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	5/21

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	1.g)	2)	3)	4)	5)	Puntuación Total
JE2024-JA43448	RODRIGUEZ HUERTAS, CARMEN	***7612**	CENTRO DE OPTOMETRÍA VEO VEO	25,00	12,00	10,00	8,00	10,00	0,00	4,00	2,00	1,00	4,00	4,00	80,00
JE2024-JA42534	TORRECI-LLAS MO-RENO, MARIA DEL COLLA-DO	***1804**	COLLADO TORRECI-LLAS FISIO-TERAPIA	25,00	12,00	10,00	8,00	10,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	75,00
JE2024-JA43697	EXPOSITO CHERCOLES, ANTONIO JE-SUS	***9825**	KITAEK	25,00	12,00	10,00	4,00	10,00	0,00	4,00	1,00	1,00	0,00	5,00	72,00
JE2024-JA43507	MARTIN LO-PEZ, CRISTI-NA	***5703**	CLINICA NU-TRICIÓN	25,00	12,00	10,00	8,00	5,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	71,00
JE2024-JA43648	MUÑOZ SE-RRANO, FRANCISCO	***7491**	KARMAYO-GIN: YOGA Y AYURVEDA.	25,00	12,00	10,00	4,00	10,00	0,00	5,00	0,00	2,00	1,00	1,00	70,00
JE2024-JA43818	MUÑOZ COR-TES, BORJA	***9211**	LUDOTECA	25,00	12,00	5,00	6,00	10,00	2,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	70,00
JE2024-JA41700	GOÑI DORIA, RUT	***2094**	EDUCAEN-VERDE, TA-LLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	15,00	13,00	10,00	8,00	7,00	0,00	3,00	0,00	5,00	3,00	3,00	67,00
JE2024-JA44166	PLAZA MAR-TINEZ, VIC-TOR GINES	***0089**	AGRÍCOLAS PLAZA	25,00	12,00	10,00	2,00	4,00	0,00	4,00	2,00	3,00	2,00	2,00	66,00
JE2024-JA42851	SANCHEZ ES-QUINAS, MI-RIAN	***5680**	CLINICA NEUROSA-NAR	20,00	12,00	10,00	4,00	5,00	0,00	4,00	0,00	1,00	3,00	3,00	62,00
JE2024-JA43122	LARA PA-RRAS, ANTO-NIO JESUS	***6435**	ECOMOTOR	25,00	12,00	10,00	0,00	5,00	0,00	4,00	2,00	3,00	0,00	0,00	61,00

JE2024-JA44041	RUIZ FERNANDEZ, LORENA	***4845**	LORENA RUIZ FERNANDEZ (MOVEX)	25,00	12,00	5,00	0,00	10,00	0,00	5,00	1,00	2,00	0,00	0,00	60,00
JE2024-JA43984	LUQUE CABRERO, LORENA	***1177**	SAYR ECOTURISMO	15,00	13,00	10,00	6,00	7,00	0,00	4,00	0,00	5,00	0,00	0,00	60,00
JE2024-JA43897	MARTINEZ PEREZ, CARLOS	***0198**	CREACION CENTRO DE ENTRENAMIENTO. CROSS TRAINING LAS VILLAS	25,00	12,00	5,00	8,00	5,00	0,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	59,00
JE2024-JA41985	PEREZ JIMENEZ, JUAN	***6848**	LA BAT CUEVA OUTLET	25,00	5,00	5,00	2,00	10,00	0,00	5,00	0,00	4,00	0,00	0,00	56,00
JE2024-JA43585	SEGOVIA JUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	***9683**	CENTRO VETERINARIO "VETERICK"	15,00	12,00	10,00	6,00	5,00	0,00	4,00	0,00	2,00	0,00	0,00	54,00
JE2024-JA43733	GARCIA FERNANDEZ, TRIANA DEL ROCIO	***6760**	COMERCIO DE ROPA PARA MUJER "DE LUNARES"	15,00	5,00	10,00	6,00	2,00	0,00	3,00	1,00	2,00	0,00	5,00	49,00
JE2024-JA42770	GARCIA SOLER, JOSE LUIS	***7382**	VIENOASERÍA PEPITO'S	15,00	12,00	10,00	4,00	2,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	48,00
JE2024-JA44014	FUNES GARCIA, ALEJANDRO	***1479**	HAMBURGUESERÍA GOTEÓ	15,00	12,00	10,00	4,00	2,00	0,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	47,00
JE2024-JA41730	EXPOSITO RECA, JOAQUIN	***1611**	SERVICIOS DIGITALES "DIGITALIZ"	15,00	12,00	5,00	2,00	5,00	0,00	2,00	0,00	3,00	0,00	0,00	44,00
JE2024-JA44032	CASTILLA TABASCO, NURIA	***7471**	KAISU	15,00	5,00	5,00	6,00	2,00	0,00	4,00	1,00	2,00	0,00	0,00	40,00

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	8/21

ANEXO II

EXPEDIENTES

RODRIGUEZ HUERTAS, CARMEN / ***7612** / JE2024JA43448

PROYECTO/ACTIVIDAD : CENTRO DE OPTOMETRÍA VEO VEO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/08/2024 - 01/02/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 12.013,86 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 3.013,86 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 74,91%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.080,00 €

Mobiliario oficina (2 estanterías 250€, 1 vitrina 300€, 3 conjuntos mesa, silla y armario 1350€,cajonera 90€, sillones 800€, mesa 250€, taburetes 40€)

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 2.450,00 €

Equipo de evaluación de la visión polar

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 5.833,86 €

Material terapia visual (Caja pruebas lentes 551€, 4 vectogramas 710, Cheiroscoopia VPA 260€, Soporte vectogramas 653,40€, set 22 primas 242€ y otros)

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 650,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

TORRECILLAS MORENO, MARIA DEL COLLADO / ***1804** / JE2024JA42534

PROYECTO/ACTIVIDAD : COLLADO TORRECILLAS FISIOTERAPIA
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/05/2024 - 02/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.373,72 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.373,72 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.373,72 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 766,10 €
 Mobiliario oficina (8 sillas 236,8€, Escritorio 94,8€, Silla escritorio 79€, Estanterías 79€, Recibidor 276,5€).
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 5.685,94 €
 Laser Focus 107,43€, Biofeedback Neurotrac 413,22€, Equipo diatermia 4.958,68€, Electro estimulador ITO 206,61€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.388,43 €
 Ordenador 702,48€, Impresora 66,12€, Tablet 413,22€, Gafas realidad virtual 206,61€)
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 533,25 €
 Cojín postural 81€, Muestrario pesarios 156€, Pesas 41,7€, Bandas elásticas 18,15€, Plataforma inestable 11,6€ Vibradores Peridell 63,2€ y otros.

EXPOSITO CHERCOLES, ANTONIO JESUS / ***9825** / JE2024JA43697

PROYECTO/ACTIVIDAD : KITAEK
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/12/2024 - 15/06/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.005,13 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 5,13 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 99,94%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.519,81 €
 Tatami 1.241,30€ y mostrador 278,51€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.829,00 €
 Aparato Aire Acondicionado
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 2.954,46 €
 Suelo laminado 671,5€, Pintura 279€, Mural 830€, Cristalería 1.000€, Paredes pladur 67,20€, Perfiles aluminio 32,76€, Aislante 74€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 701,86 €
 Mitt adulto 157€, Mitt infantil 149€, 4 Pao 208,26€ , 6 Mitt cuadrado 187,60€.

MARTIN LOPEZ, CRISTINA / ***5703** / JE2024JA43507

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : CLINICA NUTRICIÓN

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/12/2024 - 01/06/2025

PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.104,01 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.104,01 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.104,01 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.128,42 €
2 Mesas 31,39, Sofá 139,67€, 2 Baldas pared 49,58€, Escritorio 279,34€, 6 Sillas 380,56€, 2 Estanterías 99,16€, 2 Espejos 82,62€, y

otros.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 2.511,00 €
Analizador composición corporal
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 488,68 €
Tallímetro 11,57€, Kit plicómetro 330€, Recursos didácticos 147,11€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 874,02 €
Teléfono móvil 194,97€, Impresora 51,86€, Altavoces 49,50€, Ordenador 577,69€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 1.449,00 €
Software Dietowin
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.652,89 €
Creación y diseño de imagen
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

MUÑOZ SERRANO, FRANCISCO / ***7491** / JE2024JA43648

PROYECTO/ACTIVIDAD : KARMAYOGIN: YOGA Y AYURVEDA.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 30/06/2024 - 30/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.511,50 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.511,50 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.511,50 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.046,00 €
1 Mesa 54€, 14 sillas 551€, 2 Sillones 316€, 4 Estanterías 330€, Camilla masaje 890€, Aparador 390€, Espejo pared 119€, Carro auxiliar 84€ y otros.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 1.153,00 €
Generador vapor 280€, Calentador de aceite 45€, Aire acondicionado 828€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 2.680,05 €
Pack bloques corcho 150€, Esterilla yoga rollo 233€, Cuerda 150€, Cinturón yoga 216€, Pack mantas yoga 272,55€, Gancho pared cuerdas yoga 876€ y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 585,45 €
Tablet 289€, Teclado 32,45€, Datáfono 165€, Caja efectivo 99€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 800,00 €
Desarrollo pagina web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 247,00 €
Mini frigorífico 189€, Hervidor agua 58€.

MUÑOZ CORTES, BORJA / ***9211** / JE2024JA43818

ANEXO II

PROYECTO/ACTIVIDAD : LUDOTECA
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 01/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.966,70 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.966,70 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.966,70 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.505,23 €
 2 Mesas 774,83€, 2 Librerías 319,91€, 1 Mostrador 61,83€, 9 Sillas 321,84€, Cesta tela 3,15€, Alfombra 23,67€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 1.200,00 €
 Aire acondicionado
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 744,53 €
 Juegos de mesa 211,99€, Puzzles 109,53, Libros 423,01€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 2.282,94 €
 2 Tablets 282,82€, 1 Ordenador 789,21€, 1TV 259,91€, 1Proyector 254,38€, 1 Videoconsola 247,11€, 2 Impresoras 420,58€, 1 Plasti-
 ficadora 28,93€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 1.234,00 €
 1 Rótulo luminoso 968€, 2 vinilos 216€, Diseño 50€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

GOÑI DORIA, RUT / ***2094** / JE2024JA41700

PROYECTO/ACTIVIDAD : EDUCAENVERDE, TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 20/05/2024 - 20/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.411,89 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.411,89 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.411,89 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 702,12 €
 2 Mesas 244,91€, 5 sillas 300€, 1 Estantería 157,21€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.127,32 €
 1 Ordenador 654,91€, 1 tablet 252€, 1 móvil 220,41€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 57,60 €
 Dominio página Web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 500,00 €
 Creación página Web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 100,00 €
 Imagen corporativa
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 1.924,85 €
 1 Proyector 381,57€, 1 Amplificador de voz 43,45€, Climatizador aire 395€, 2 Prismáticos 439,24€, Arnés prismáticos 26,07€ y otros

ANEXO II

PLAZA MARTINEZ, VICTOR GINES / ***0089** / JE2024JA44166

PROYECTO/ACTIVIDAD : AGRÍCOLAS PLAZA

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 01/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.042,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 42,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 41,12%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.717,95 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 8.265,00 €
 - 1 Dron con cámara geotérmica 6.215€, 2 Taladros 390€, Radial de batería 175€, Compresor de aire 600€, Torno fresador 100€ y

otros.

- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 407,00 €
 - Juego brocas 50€, Cajas de herramientas 20€, Juego machos y terrajas 250€ y Gato de tornillo 87€
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 370,00 €
 - 1 Ordenador 200€, 2 Pantallas 170€.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén

ANEXO III

EXPEDIENTES

SANCHEZ ESQUINAS, MIRIAN / ***5680** / JE2024JA42851

PROYECTO/ACTIVIDAD : CLINICA NEUROSANAR
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/10/2024 - 02/04/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.178,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.846,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.332,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 58,09%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.846,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 950,00 €
 Mesa, sillas, estanterías y otros
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 350,00 €
 Impresora y pantalla
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 828,00 €
 Neuronup, rehabilitación neuropisolócica
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 50,00 €
 Dominio WEB
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 800,00 €
 Creación y desarrollo pagina WEB
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 200,00 €
 Creación logotipo e imagen corporativa
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LARA PARRAS, ANTONIO JESUS / ***6435** / JE2024JA43122

PROYECTO/ACTIVIDAD : ECOMOTOR
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 08/05/2024 - 08/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.461,50 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.461,50 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.461,50 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.599,00 €
 Elevador 2 columnas, succionador de aceite, gato foso, gato hidráulico y otros
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.862,50 €
 Máquina recarga aire acondicionado
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
 - Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

ANEXO III

RUIZ FERNANDEZ, LORENA / ***4845** / JE2024JA44041

PROYECTO/ACTIVIDAD : LORENA RUIZ FERNANDEZ (MOVEX)

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/05/2024 - 15/11/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 15.806,55 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 6.806,55 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 56,94%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 12.700,00 €
Movilgym
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 1.934,41 €
Mancuernas, cuerda funcional, cajón de salto, colchoneta pilates y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 723,14 €
Ordenador, Tablet
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 449,00 €
Trainnigym
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

LUQUE CABRERO, LORENA / ***1177** / JE2024JA43984

PROYECTO/ACTIVIDAD : SAYR ECOTURISMO

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 04/06/2024 - 04/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.725,19 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 3.600,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 125,19 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 96,64%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 3.600,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 2.460,73 €
Kayak, telescopios con mochila y trípode
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 1.000,00 €
Diseño y creación página web
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 264,46 €
4 Rollup lona impresa

MARTINEZ PEREZ, CARLOS / ***0198** / JE2024JA43897

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09DkVs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09DkVs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	16/21

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : CREACION CENTRO DE ENTRENAMIENTO. CROSS TRAINING LAS VILLAS

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 01/12/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.658,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.658,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 84,44%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 329,00 €
Mostrador, pizarra
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 4.129,00 €
Air Bike, Remo concept, Skierg, Bikeerg
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 6.200,00 €
Cajón combas, cuerdas, anillas y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

PEREZ JIMENEZ, JUAN / ***6848** / JE2024JA41985

PROYECTO/ACTIVIDAD : LA BAT CUEVA OUTLET

FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/04/2024 - 15/10/2024

PRESUPUESTO ACEPTADO : 1.839,93 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.839,93 €

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €

CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €

PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%

SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.839,93 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 980,00 €
Esntería y estante
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 859,93 €
Impresora, tpv, lector código de barras y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

SEGOVIA JUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES / ***9683** / JE2024JA43585

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09DkVs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09DkVs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	17/21

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : CENTRO VETERINARIO "VETERICK"
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 03/05/2024 - 03/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 23.640,65 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 14.640,65 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 38,07%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 825,00 €
Vinilos y letreros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.904,55 €
armarios, sillas y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 20.285,72 €
Ecógrafo, otoscopio y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 625,38 €
ordenador e impresora
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

GARCIA FERNANDEZ, TRIANA DEL ROCIO / ***6760** / JE2024JA43733

PROYECTO/ACTIVIDAD : COMERCIO DE ROPA PARA MUJER "DE LUNARES"
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 01/03/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 1.306,83 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 1.306,83 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 1.306,83 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 1.038,24 €
Perchero, cesta y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 268,59 €
Caja registradora y datáfono
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

GARCIA SOLER, JOSE LUIS / ***7382** / JE2024JA42770

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : VIENOASERÍA PEPITO'S
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 01/03/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 16.425,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 9.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 7.425,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 54,79%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 9.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 16.425,00 €
 Báscula, horno, amasadora y otros
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

FUNES GARCIA, ALEJANDRO / ***1479** / JE2024JA44014

PROYECTO/ACTIVIDAD : HAMBURGUESERÍA GOTE0
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 15/08/2024 - 15/02/2025
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 8.184,42 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 8.184,42 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 8.184,42 €
 PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.111,50 €
 Mesas, sillas....
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.801,03 €
 Barbacoa industrial, plancha a gas, freidora profesional y otros.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 1.052,89 €
 Monitor TPV, Altavoces, Tablet, TV, Teléfono móvil.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 219,00 €
 Impresora tickets
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

EXPOSITO RECA, JOAQUIN / ***1611** / JE2024JA41730

ANEXO III

PROYECTO/ACTIVIDAD : SERVICIOS DIGITALES "DIGITALIZ"
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 18/04/2024 - 18/10/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.900,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.900,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.900,00 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 3.600,00 €
Mesas, estanterías, mostrador y otros.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 3.300,00 €
Ordenadores, monitores
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

CASTILLA TABASCO, NURIA / ***7471** / JE2024JA44032

PROYECTO/ACTIVIDAD : KAISU
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 20/06/2024 - 20/12/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 4.678,68 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.678,68 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.678,68 €
PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de Capital. Gastos de Constitución y Registro.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Instalación.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Mobiliario.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Maquinaria.: 3.558,56 €
Refrigerador, máquina aire, cafetera y otros.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Utillaje.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Equipamiento informático y telefonía.: 750,12 €
Ordenador, impresora, pantalla táctil.
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Aplicaciones Informáticas.: 370,00 €
Programa Ofibarman monopuesto
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Software.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Dominios web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Elementos de transporte.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Leasing.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Propiedad industrial.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y desarrollo de página web.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Creación y diseño de imagen corporativa.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Obras.: 0,00 €
- Gastos de Inversión en inmovilizado material e intangible. Otros gastos de inversión.: 0,00 €

En Jaén, en el día de la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	20/21

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén

Código Seguro de Verificación: NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ	FECHA	05/07/2024
ID. FIRMA	NTLYJ09Dk/Vs+HbTqbsuBS3K260dbx	PAGINA	21/21